

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

75948 MÁLAGA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1.º-Que en el procedimiento número 764/2017, con NIG 2906742120170042639, por auto de 27/11/17 se ha declarado en concurso Voluntario Consecutivo Abreviado al deudor Francisco Javier Pérez Saavedra, con NIF 76244847P y Catalina Zambrano Moran con NIF 33977134Q, con domicilio en C/ Carlos Arniches Bloque, 5, 1.º-C, de la Urbanización Mirador de Las Palmeras, CP. 29620 de Torremolinos Malaga y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Torremolinos, Malaga.

2.º-Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada/D^a Sr. Amable Ángel Vilariño Márquez, DNI: 25704833X, vecino de Domicilio: C/ Huescar, N.º 1, C.P 29007 de Málaga, Profesión: Letrado, Dirección de correo electrónico: amable@surabogados.com, Tlf: 952277902.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 19 de diciembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170092735-1